POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 939

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA – ID N° 369978.

Asunción, 23 de octubre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 369978 de la Contratación Directa N° 29/2019 Refacción de la Comisaría 30° Carlos Pfannel de la Dirección de Policía de Guaira, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 29/2019 Refacción de la Comisaría 30° Carlos Pfannel de la Dirección de Policía de Guaira - ID 369978; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*"

Que, la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 Procedimientos, en el inciso c) dispone: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/2015.*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 113/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2527, de fecha 21/10/2019, en el cual manifiesta que: "*en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 113/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 29/2019 Refacción de la Comisaría 30° Carlos Pfannel de la Dirección de Policía de Guaira -ID 369978".*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 939

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA – ID N° 369978.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 29/2019 Refacción de la Comisaría 30° Carlos Pfannel de la Dirección de Policía de Guaira - ID 369978, a la firma **ESTERO GUAZU S.A.**, por el monto total de G. 131.039.212 (Guaraníes ciento treinta y un millones treinta y nueve mil doscientos doce).

Artículo 2° FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete